



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 172-2019-R

Lambayeque, 7 de febrero de 2019

VISTO:

El expediente N° 351-2019-SG-UNPRG, sobre ratificación de las Resoluciones N° 015, 016 y 017-2018-FICSA, solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 042-2019-FICSA-D, contenido en el expediente mencionado en la parte del visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, hace llegar tres proyectos de Curso Taller de Elaboración de Tesis en Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas y Arquitectura, presentados por la Unidad de Investigación de la citada Facultad, por lo que se solicita la ratificación de las Resoluciones que a continuación se detalla:

- **Resolución Decanal N° 015-2019-UNPRG-FICSA** Proyecto Curso Taller de Elaboración de Tesis en Ingeniería Civil.
- **Resolución Decanal N° 016-2019-UNPRG-FICSA** Proyecto Curso Taller de Elaboración de Tesis en Ingeniería de Sistemas.
- **Resolución Decanal N° 017-2019-UNPRG-FICSA** Proyecto Curso Taller de Elaboración de Tesis en Arquitectura.

Que, uno de los mayores retos del egresado en Ingeniería Civil es el desarrollo de su tesis como requisito para obtener el Título Profesional, debido a que no se tiene un procedimiento formativo en investigación, tal es así que su Plan de Estudios vigente no contiene cursos relacionado con la elaboración de proyecto de Tesis; por tal motivo, se presenta el presente Curso, como una alternativa para aquellos egresados que necesitan desarrollar su trabajo de tesis para obtener el título profesional y además que no cuentan con una guía de referencia para la elaboración y desarrollo de la misma;

Que, el Vicerrector Académico, a través del Oficio N° 0212-2019-VRACAD, emite opinión favorable a fin de que se proceda a la ratificación de las Resoluciones que aprueban los tres proyectos de los Cursos Talleres de Elaboración de Tesis en Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas y Arquitectura, cuyo objetivo de estos proyectos es que los egresados de dichas Carreras Profesionales obtengan el conocimiento y uso de técnicas y herramientas para planificar y desarrollar en forma competente un trabajo de investigación científica a través de una tesis,

Que, la citada resolución se encuentra arreglada a la normativa interna vigente, por lo que procede atender lo solicitado por el recurrente y, emitir la resolución correspondiente;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Ratificar** las resoluciones que a continuación se detallan, emitidas por la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura.

- **Resolución Decanal N° 015-2019-UNPRG-FICSA** Proyecto Curso Taller de Elaboración de Tesis en Ingeniería Civil.
- **Resolución Decanal N° 016-2019-UNPRG-FICSA** Proyecto Curso Taller de Elaboración de Tesis en Ingeniería de Sistemas.
- **Resolución Decanal N° 017-2019-UNPRG-FICSA** Proyecto Curso Taller de Elaboración de Tesis en Arquitectura.





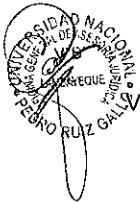
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 172-2019-R

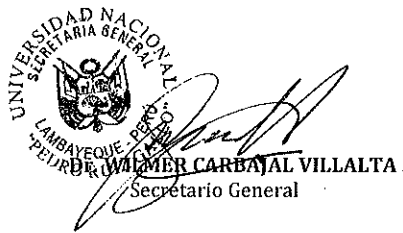
Lambayeque, 7 de febrero de 2019

Pág. -02-



2° Dar a conocer la presente resolución a la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, Vicerrectorado Académico, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



/mesr

